



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: BATERSUPERCA, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-171-2018
NIT:	SOLICITUD N°	103-2018
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	17-abr-18
LUGAR DE ENTREGA: SERVICIOS GENERALES		
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Bateria 12 voltios, 120 Amperios tipo 31P , marca: Superior para el vehiculo placa No. 8022 Microbus	c/u	2	\$ 96.00	\$ 192.00
2	Bateria 12 voltios, 90 Amperios tipo N70Z/L Reforzada, marca: Superior, Para el vehiculo placa No. 12274 camioneta	c/u	1	\$ 95.00	\$ 95.00
	Compra de bateria para vehiculos de este Hospital				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES					\$ 287.00
Especifico	54118				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 287.00				Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo. Sol. 1549-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---